



## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### Teoría musical del flamenco

#### INFORMACIÓN SOBRE LA ASIGNATURA

Especialidad	Flamenco	Itinerario	Guitarra flamenca/ Cante Flamenco		
Materia	Teoría musical del flamenco				
Clasificación	Obligatoria de la especialidad	Tipología	Teórica		
Nº de cursos	3	ECTS por curso	4	ECTS totales	12
Cursos en que se imparte	1º, 2º, 3º				
Distribución de ECTS (1 ECTS=25 horas)	Horas presenciales	54	HLS	1.5	
	Horas no presenciales	46	Extensión	Anual	
Prelación	Haber superado el curso precedente				
Calendario	Según instrucciones de la Delegación Territorial	Horario			
Departamento al que pertenece la asignatura	Cuerda pulsada				

#### PROFESORADO

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Ruiz Alcudia, María del Rosario	charo.ruiz @csmjaen.es



## DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Teoría musical del flamenco es una asignatura dividida en tres cursos donde el alumnado profundizará en el estudio musical de los elementos que componen el lenguaje flamenco: forma, ritmo, melodía y armonía. Dicho estudio facilita la labor de difusión, conservación y pedagogía de esta música. Útil no solo a los músicos flamencos para comprender la música que interpretan sino también a intérpretes y compositores de otro tipo de músicas para aproximarse a la música flamenca

## PERFIL PROFESIONAL

Según el RD 707/2011, el Graduado o Graduada en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música en la especialidad de Flamenco debe ser un profesional cualificado para entender, desde una perspectiva global, el arte Flamenco en todos sus aspectos teóricos, técnicos y prácticos en sus diferentes épocas y tener una sólida formación metodológica y humanística, que le ayude en el ejercicio del análisis y del pensamiento musical necesario en su profesión. Deberá dominar las técnicas de interpretación del instrumento y su repertorio, así como de los aspectos creativos característicos del Flamenco, tanto en el papel de solista como formando parte de un conjunto, y en su condición de intérprete acompañante en las diversas facetas del Flamenco.

Asimismo, deberá contar con una sólida formación humanística que le permita trascender al fenómeno interpretativo, siendo conocedor de los sistemas de transcripción y del tratamiento de documentos sonoros, así como capaz de profundizar en los orígenes de las fuentes del flamenco tanto orales como escritas, aplicando los métodos de investigación científica propios de su campo disciplinar y dominar las técnicas expositivas y discursivas que le permitan comunicar el contenido de sus proyectos y el resultado de sus investigaciones tanto a públicos especializados como no especializados.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

- Estudio y análisis de las estructuras musicales del Flamenco: Armonía, melodía, ritmo, forma y métrica.
- Audición, interpretación e identificación de los diferentes estilos y sus variantes.

## CONTENIDOS POR CURSOS

Curso 1º	<b>Generales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Definición de flamenco. Modalidad de cante, toque y baile</li><li>- Orígenes del flamenco. La sedimentación histórica. Tonadilla, escuela bolera y</li></ul>
----------	---



géneros preflamenco, elementos constitutivos.

- Folklore andaluz y arte flamenco, elementos comunes y propios de cada género.
- La música del Nuevo Mundo y el Flamenco: procesos de transculturación.
- El flamenco en la música clásica española: Falla, Albéniz, Granados, Turina, Zarzuela y tonadilla.
- Evolución de la guitarra flamenca. Otros instrumentos: piano, percusión, bajo...
- Flamenco y sociedad. La industria del Flamenco.
- Flamenco contemporáneo, nueva estética musical del flamenco.

### **Armónicos**

- Sistema musical. Sistemas musicales del flamenco. Modalidad y tonalidad en el flamenco. Conexión con la antigua modalidad.
- El modo flamenco.
- Alternancia modal/tonal: el fandango.
- Cadencias de la guitarra flamenca.
- Estilos modales con uso de funciones tonales y viceversa.
- Armonía del flamenco: Funciones tonales.
- Acordes de la guitarra flamenca.
- Acordes de paso e inversiones.
- Los seis tonos básicos de la guitarra flamenca.
- La cejilla, transposición en la guitarra flamenca.

### **Rítmicos**

- Métrica del flamenco: binaria, ternaria y de amalgama. Polirritmia.
- El compás de doce tiempos. Transcripción. Compás acéfalo y regular.
- Polirritmia: el tanguillo.
- La elasticidad métrica del flamenco.
- Patrones rítmicos. Relación macro/microestructural.

### **Melódicos**

- El modo frigio y escalas flamencas.
- Características propias de los cantes modales.
- Características propias de los cantes tonales.
- Ámbito melódico.
- Giros e intervalos característicos.
- Microtonalismo: enarmonía.
- Ornamentación.
- Melodías propias y giros característicos de los diferentes estilos.

### **Formales**

- Antecedentes formales
- Modelos formales básicos en la música flamenca.
- Las letras del flamenco, estrofas y versificación. Rima. Ripio. Estribillo.
- La forma musical en el toque flamenco.
- La estructura del baile.
- Estudio general de los elementos que constituyen el lenguaje musical del flamenco: métrica, melodía, armonía y forma.
- Aproximación a la historia del flamenco.
- Conocimiento general de las diferentes familias del flamenco.
- Práctica de la audición de los diferentes cantes con el objetivo de familiarizarse con la totalidad de las formas flamencas para reconocer auditivamente cada una de ellas.



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimiento del compás de cada una de las familias, y práctica de ejercicios rítmicos para afianzar este conocimiento.</li><li>- Comienzo del estudio pormenorizado de cada una de las familias: Cantes sin acompañamiento y Cantes Básicos (familia de la Seguiriya, familia de la Soleá y familia de los Tangos): escalas, modo, tono, armonía, forma, características melódicas, rítmicas, etc. Práctica interpretativa (voz y/o instrumento) a solo y en grupo.</li><li>- Relacionar el flamenco con otras músicas: folklore, música de otras culturas, jazz, etc. Manejo básico de las técnicas de cifrado funcional y cifrado americano.</li></ul>
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Continuación del estudio general del lenguaje musical flamenco.</li><li>- Continuación del estudio pormenorizado de cada una de las familias: familia del Tango, familia de la Bulería, petenera, caña, polo, Livianas y Serrana.</li><li>- Escalas, modo, tono, armonía, forma, características melódicas, rítmicas, etc.</li><li>- Práctica interpretativa (voz y/o instrumento) a solo y en grupo.</li><li>- Profundización en el estudio de los cantes secundarios pertenecientes a cada una de las familias anteriormente estudiadas así como de los diferentes estilos geográficos y personales de cada uno de los cantes representativos. Diferencias musicales entre cada uno de ellos.</li><li>- Continuación en la práctica de la audición, reconociendo detalles en las familias estudiadas, así como diferentes estilos dentro de cada familia.</li><li>- Relacionar el flamenco con otras músicas: folklore, música de otras culturas, jazz, etc. Manejo avanzado de las técnicas de cifrado funcional y cifrado americano.</li><li>- Relacionar los contenidos de la asignatura de Teoría con los contenidos de la asignatura de Transcripción.</li><li>- Continuación en la composición escrita sobre las formas trabajadas.</li></ul>
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema musical. Sistemas musicales del flamenco.</li><li>- La familia de las Cantiñas y Alegrías.</li><li>- Cantes relacionados con el Folklore andaluz o Cantes aflamencados, Cantes de Ida y Vuelta.</li><li>- Zapateado, Farruca, garrotín, Colombiana.</li><li>- Modalidad y tonalidad en el flamenco. Conexión con la antigua modalidad. El modo flamenco. Alternancia modal/tonal: el fandango.</li><li>- Cadencias de la guitarra flamenca.</li><li>- Estilos modales con uso de funciones tonales y viceversa.</li><li>- Armonía del flamenco: Funciones tonales.</li><li>- Acordes de la guitarra flamenca. Acordes de paso e inversiones.</li><li>- Los seis tonos básicos de la guitarra flamenca.</li><li>- La cejilla, transposición en la guitarra flamenca.</li><li>- El modo frigio y escalas flamencas</li><li>- Características propias de los cantes modales. Características propias de los cantes tonales. Ámbito melódico.</li><li>- Giros e intervalos característicos. Microtonalismo: enarmonía. Ornamentación.</li><li>- Melodías propias y giros característicos de los diferentes estilos.</li><li>- Antecedentes formales. Modelos formales básicos en la música flamenca.</li><li>- Las letras del flamenco, estrofas y versificación. Rima. Ripio. Estribillo.</li></ul>



- La forma musical en el toque flamenco.
- La estructura del baile.

## COMPETENCIAS

(Anexo II Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Transversales	CT1, CT2, CT3, CT4, CT6, CT9, CT10, CT11, CT13, CT14, CT15
Generales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG21
Específicas	CE1, CE4, CE6, CE10, CE11, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17

## METODOLOGÍA

Para alcanzar a comprender la teoría del flamenco, se propone una metodología que trate de ir más allá de la mera enumeración de datos y características. Es por ello que los comentarios y análisis comparativos de textos y audiciones de obras de los distintos palos sirven para ilustrar de manera satisfactoria los contenidos que se pretenden abordar en dicha asignatura. Así, estos contenidos serán abordados desde puntos de vista diversos, basando la metodología, en términos generales, en los siguientes puntos:

- Repaso teórico de contenidos ya conocidos por el alumno en otras asignaturas.
- La participación activa de los alumnos en las clases, a través del debate sobre los temas y audiciones expuestos por el profesor.
- Encomendar periódicamente a los alumnos realizar algún tema breve.
- Realizar repasos regulares de los contenidos abordados con anterioridad.
- Las clases se desarrollarán en sesiones de una hora y media a la semana de forma colectiva, quedando a elección del profesor la secuenciación de los diferentes contenidos de la clase.

## Recursos

---

- [www.csmjaen.es](http://www.csmjaen.es)
- Moodle Centros del CSM Jaén
- [www.deflamenco.com](http://www.deflamenco.com)
- [www.storemusic-live.com](http://www.storemusic-live.com)
- [www.flamenco-world.com](http://www.flamenco-world.com)
- [www.flamencopolis.com](http://www.flamencopolis.com)

## Bibliografía

---



- ARREBOLA SÁNCHEZ, ALFREDO. Los cantes preflamencos y flamencos. Málaga, 1985
- BLAS VEGA, JOSÉ Y RIOS RUIZ, MANUEL. Diccionario Enciclopédico del flamenco. Edt. Cinterco
- CALVO, PEDRO Y GAMBOA JOSÉ M..Historia Guía del nuevo flamenco. Madrid, 1994
- ESTÉBANEZ CALDERÓN, SERAFÍN. Escenas andaluzas. Madrid, 1847
- FALLA, MANUEL DE. El Cante Jondo. Granada, 1922
- FERNANDO EL DE TRIANA. Arte y artistas flamencos. Madrid, 1935
- GAMBOA, José Manuel: Una historia del Flamenco. Espasa Calpe: Madrid, 2005.
- GARCÍA LORCA, FEDERICO. El Cante Jondo. Primitivo cante andaluz
- GARCÍA MATOS, MANUEL. Sobre el flamenco. Estudios y notas. Cinterco. Madrid, 1984
- GRANADOS, Manuel: Teoría musical de la guitarra flamenca. Barcelona: Casa Beethoven, 1998
- GONZÁLEZ CLIMENT, Y BLAS VEGA, JOSÉ. Segunda Bibliografía del flamenco. Madrid, 1965
- HERRERO, Oscar y WORMS, Claude: Tratado de guitarra flamenca. París: Combre, 1996.
- HURTADO TORRES, A. y D.: El Arte de la escritura musical flamenca. X Bienal de Arte Flamenco. Sevilla: Bienal de Arte, 1998.
- LEBLOND, BERNARD. El cante flamenco, entre las músicas gitanas y las tradiciones andaluzas. Madrid, 1991
- LEBLOND, BERNARD. Los gitanos de España , 1987
- MACHADO Y ÁLVAREZ, ANTONIO. Colección de Cantes Flamencos. Sevilla, 1881
- MACHADO Y ÁLVAREZ, ANTONIO. Primero escritos flamencos (1869-1871). Córdoba, 1982
- MACHADO Y ÁLVAREZ, ANTONIO. De soledades (Escritos flamencos 1879). Córdoba, 1982
- MANFREDI CANO, DOMINGO. Geografía del cante Jondo. Madrid, 1955
- MARTÍNEZ DE LA PEÑA, TERESA. Teoría y práctica del baile flamenco. Madrid, 1967
- MARTÍN MORENO, A.: Historia de la música andaluza.. Granada: Biblioteca de la cultura andaluza, 1985.
- MOLINA, ROMUALDO Y ESPÍN, MANUEL. Flamenco de ida y vuelta. Sevilla, 1922
- MOLINA TENOR, RICARDO Y MAIRENA, ANTONIO. Mundos y formas del cante jondo. Revista de Occidente. Madrid, 1963
- NAVARRO GARCÍA, JOSÉ LUIS: El Ballet Flamenco. Sevilla, España. Portada. 2003.
- NAVARRO GARCÍA, JOSÉ LUIS: Cantes y Bailes de Granada, Edit. Arguval, Col. Aldaba, Málaga, 1993
- ORTÍZ NUEVO, JOSÉ LUÍS. Alegato contra la pureza. Barcelona, 1996
- OSUNA, MARÍA ISABEL. La guitarra en la historia. Madrid, 1983
- PRECISO, DON. Colección de las mejores seguidillas, tiranas y polos que se han compuesto para cantar a la guitarra. Córdoba, 1982
- RÍOS RUÍZ, MANUEL. Introducción al cante flamenco. Madrid, 1972
- ROSSY, HIPÓLITO. Teoría del cante jondo. Barcelona, 1966
- POCHÉ, Christian: La música árabe-andaluza. Madrid: Akal, 1997.
- SÁNCHEZ, MIGUEL A.: Es razón de alabar. Una aproximación a la música tradicional sefardí. Comunidad de Madrid, 1997.



### Específica de la asignatura

- AHMED AYDOUN: Musiques du MarocMarseille: Editions Edif., 2001.
- BLAS VEGA, J.: Magna Antología del cante Flamenco. Madrid: Hispavox, 1982.
- CASTRO BUENDÍA, GUILLERMO. Génesis musical del cante flamenco. Sevilla 2014
- DONNIER,Philippe: El Duende tiene que ser matemático. Córdoba: Virgilio Márquez, 1987.
- FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA: Teoría Musical del Flamenco: Ritmo, Armonía, Melodía y Forma.Edt. Acordes Concert. Madrid, 2004.
  - FERNÁNDEZ MARÍN, LOLA: El flamenco en las aulas de música: de la transmisión oral a la sistematización de su estudio. Madrid: Música y Educación. Musicalis, S. A. Abril, 2001.
- GRANADOS, Manuel: Teoría musical de la guitarra flamenca. Barcelona: Casa Beethoven, 1998
- HERNÁNDEZ JARAMILLO, José Miguel: La música preflamenca. Junta de Andalucía, Sevilla, 2002.
- HERRERO, Oscar y WORMS, Claude: Tratado de guitarra flamenca. París: Combre, 1996.
- HURTADO TORRES, A. y D.: La Llave de la música flamenca. Sevilla, 2008.
- LINARES, M<sup>a</sup> Teresa y NÚÑEZ, Faustino: La música entre Cuba y España. Madrid: Fundación Autor, 1998.
- MARTÍN MORENO, A.: Historia de la música andaluza.. Granada: Biblioteca de la cultura andaluza, 1985.
- MEDEROS, Alicia: El flamenco. Madrid: Acento editorial, 1996.
- MERCADER, Nan: La percusión en el flamenco Barcelona: Ed. Carisch, 2000.
- NÚÑEZ, Faustino: Todo Flamenco. Club Internacional del libro, 1998; y Comprende el Flamenco. RGB Arte Visual, 2004.
- POCHÉ, Christian: La música árabigo-andaluza. Madrid: Akal, 1997.
- SÁNCHEZ, MIGUEL A.: Es razón de alabar. Una aproximación a la música tradicional sefardí. Comunidad de Madrid, 1997.
- NAVARRO GARCÍA, José Luis: Semillas de Ébano El elemento negro y afroamericano en el baile flamenco. Sevilla: Portada editorial. sl., 1998.
- ROMERO, José: La otra historia del flamenco. Centro Andaluz del Flamenco, 1996.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Según el artículo 3 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, el profesorado llevará a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos, ajustados a los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas y a las características específicas del alumnado.





La evaluación será diferenciada para cada una de las asignaturas y tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada una de ellas en los planes de estudios.

Los procedimientos de evaluación de la asignatura de Teoría musical del flamenco serán los siguientes:

- Exámenes.
- Asistencia a clase.
- Interés y actitud en las actividades propuestas.

### **Actividades evaluables**

---

Actividades prácticas, Seminarios o talleres, Participación en el aula, Actividades virtuales

## **CONVOCATORIAS**

La Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina en su artículo 9 que el alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico, sin perjuicio de la convocatoria extraordinaria a la que pudiera tener derecho. Al ser una asignatura de periodicidad anual, éstas se realizarán durante los meses de junio y septiembre.

El número máximo de convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas será de cuatro. No obstante, para la superación de las prácticas externas y del TFG, el número máximo de convocatorias será de dos. Todo ello, sin perjuicio de la convocatoria adicional a la que el alumno o alumna pudiera tener derecho.

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), esta no computará a los efectos de pérdida de convocatoria.

### **Evaluación del primer semestre**

---

Según el apartado 6.6.1 del Proyecto de Centro 2020-2024, sobre el procedimiento de evaluación del aprendizaje, al finalizar el primer semestre se realizará una evaluación de carácter informativo destinada al alumnado que no haya perdido su derecho a la evaluación continua.

Según el departamento de cuerda pulsada, en la realización del examen parcial del primer semestre, el alumnado puede eliminar contenidos del curso, conservando dicha nota para el final de curso.





Los resultados de la misma se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Ordinaria 1**

---

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Ordinaria 2**

---

Según la normativa vigente, en esta convocatoria el alumnado se debe examinar de todos los contenidos de la asignatura. Sólo en determinados casos, el profesorado podrá mantener la calificación de alguno de los semestres aprobados, si así se hubiere producido.

La nota final de esta evaluación será fruto tanto de los procesos y criterios de evaluación, como de los criterios de calificación que se establecen en la presente guía docente. Dicha nota final será la que conste en el expediente del alumnado una vez introducida en la plataforma Séneca.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### **Convocatoria Extraordinaria**

---

El centro podrá realizar durante el mes de febrero una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación destinada a aquellos alumnos y alumnas que, estando matriculados en una asignatura durante el curso actual, también lo hubieran estado anteriormente. No obstante lo anterior, en caso del alumnado que tenga superada la totalidad de las asignaturas podrá concurrir a la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación para la superación del trabajo fin de grado.

El alumnado que haga uso de la convocatoria extraordinaria y no la haya superado, habrá agotado su primera convocatoria en el curso académico matriculado, pudiendo optar para superar la asignatura en segunda convocatoria entre las ordinarias de junio o septiembre. Para ello, la persona interesada deberá cursar la solicitud de la segunda convocatoria ante la dirección del centro antes de la finalización del mes de mayo.



El alumnado que supere en la convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación una de las asignaturas indispensables para cursar otra o para la evaluación del TFG, podrá ampliar la matrícula en la asignatura para la que se establece el requisito de prelación recogido en las guías docentes o en el citado TFG. La ampliación de matrícula se podrá realizar, en función del calendario que estipule el centro, antes del 15 de marzo.

El departamento de cuerda pulsada determina que en esta convocatoria el alumnado se tiene que examinar de todos los contenidos de la asignatura.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### Convocatoria adicional

---

Con carácter excepcional y en las condiciones establecidas en el artículo 11 de la Orden de 19 de octubre de 2020, se podrá conceder por una sola vez la convocatoria adicional para cada una de las asignaturas, de las prácticas o del trabajo fin de grado, una vez agotado el número máximo de convocatorias de pruebas de evaluación.

Una vez concedida la convocatoria adicional, el alumnado formalizará la matrícula correspondiente, debiendo presentarse a la prueba de evaluación en cualquiera de las convocatorias pertenecientes al curso académico a la concesión de la convocatoria adicional y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de dicha Orden de 19 de octubre de 2020. No obstante, el alumnado podrá hacer uso de la convocatoria adicional solicitando la realización del examen extraordinario de febrero, tal y como se ha reflejado anteriormente.

Los resultados de esta convocatoria de evaluación se publicarán a través de los medios que el Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” tiene establecidos en su Proyecto de Centro.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Anexo III Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Música en Andalucía)

Se establecen los siguientes criterios de evaluación en relación a las competencias determinadas para esta asignatura:

Correspondencias generales		Correspondencias transversales	
Criterios de evaluación generales	Competencias generales	Criterios de evaluación transversales	Competencias transversales
CEG 1	CG1, CG12	CET1	CT1, CT3



CEG 2	CG4	CET2	CT2
CEG3	CG13	CET4	CT4
CEG4	CG2, CG3	CET6	CT6
CEG5	CG5	CET7	CT11
CEG6	CG6	CET8	CT9, CT10
CEG10	CG10, CG 18	CET9	CT15
CEG11	CG11, CG17	CET11	CT14
CEG13	CG14, CG15	CET12	CT13
CEG15	CG21		

Criterios de evaluación específicos		Relación con competencias específicas
CEE1	Demostrar la capacidad de comunicar estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.	CE1
CEE4	- Demostrar el conocimiento de las implicaciones escénicas propias de su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas, con ideas coherentes y propias.	CE10
CEE5	- Demostrar el conocimiento de la estructura musical de los distintos repertorios del Flamenco, en su contexto histórico y sociológico, valorando sus aspectos sintácticos y sonoros.	CE6
CEE8	- Demostrar la capacidad para interactuar adecuadamente en todo tipo de proyectos musicales colectivos, asumiendo adecuadamente las diferentes funciones que se pueden dar: subordinadas, participativas o de liderazgo.	CE4, CE10
CEE9	- Demostrar el dominio de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación tanto para el acceso al mundo laboral como para la creación artística y docente.	CE11
CEE11	- Demostrar el conocimiento de los métodos de investigación científica propios de la Flamencología, su fundamentación epistemológica, sus fuentes musicales y documentos, así como las herramientas de acceso a los mismos y técnicas necesarias para su difusión.	CE13, CE14
CEE12	- Demostrar el conocimiento de los bienes de naturaleza musical y su tutela para la preservación de su legado pasado y proyección futura.	CE15
CEE13	- Demostrar el conocimiento de la relación entre Flamenco y la música tradicional, popular y culta.	CE16
CEE14	- Demostrar el grado de conocimiento del Flamenco como patrimonio cultural inmaterial transmitido de forma oral, concebido como arte en constante evolución y elemento identitario.	CE17



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CURSOS

Curso 1º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer los elementos básicos de la música flamenca en todos sus parámetros: rítmicos, melódicos, armónicos y formales.</li><li>- Reconocer los estilos del flamenco, complejos genéricos y variantes de cada uno en base al conocimiento de sus características musicales.</li><li>- Conocer la terminología propia de la música flamenca.</li><li>- Adquirir conocimientos sobre el folklore andaluz y la relación con otro tipo de músicas.</li><li>- Demostrar interés y esfuerzo en la asignatura</li></ul>
Curso 2º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer los elementos básicos de la música flamenca en todos sus parámetros: rítmicos, melódicos, armónicos y formales.</li><li>- Reconocer los estilos del flamenco, complejos genéricos y variantes de cada uno en base al conocimiento de sus características musicales.</li><li>- Conocer la terminología propia de la música flamenca.</li><li>- Adquirir conocimientos sobre el folklore andaluz y la relación con otro tipo de músicas.</li><li>- Demostrar interés y esfuerzo en la asignatura</li></ul>
Curso 3º	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer los elementos básicos de la música flamenca en todos sus parámetros: rítmicos, melódicos, armónicos y formales.</li><li>- Reconocer los estilos del flamenco, complejos genéricos y variantes de cada uno en base al conocimiento de sus características musicales.</li><li>- Conocer la terminología propia de la música flamenca.</li><li>- Adquirir conocimientos sobre el folklore andaluz y la relación con otro tipo de músicas.</li><li>- Demostrar interés y esfuerzo en la asignatura</li></ul>

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas, determina que la obtención de los créditos correspondientes a una asignatura comportará haber superado las pruebas de evaluación correspondientes.

Asimismo, establece que el nivel de aprendizaje conseguido por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las asignaturas del plan de estudios, así como del trabajo fin de grado, se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal. Las calificaciones inferiores a 5,0 tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura correspondiente. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la



expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

Además, la mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, solo se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

Finalmente, el mencionado artículo concreta que las prácticas externas se calificarán con los términos «Apto» y «No Apto», por lo que no computarán a efectos de cálculo de la nota media.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Ponderación de actividades evaluables

Reunido el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica del Conservatorio Superior de Música “Andrés de Vandelvira” se acuerda por unanimidad establecer los siguientes porcentajes de ponderación de las actividades evaluables de esta asignatura:

Convocatorias Ordinarias 1 y 2	Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"><li>- Examen teórico 60%</li><li>- Actividades propuestas 20%</li><li>- Trabajo diario en clase 20%</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Examen teórico 100%</li></ul>

## Requisitos mínimos

Para la superación de la asignatura deberán realizarse los exámenes y pruebas de evaluación establecidos con una calificación no inferior a cinco.

## CALENDARIO DE ACTIVIDADES EVALUABLES

El calendario de las actividades evaluables correspondientes a cada una de las convocatorias de evaluación referidas en el apartado anterior es publicado en el Plan Anual de Centro que se aprueba antes de la finalización del mes de noviembre de cada curso académico.



## Cronograma de aplicación de las actividades evaluables

---

### Primer semestre

---

- Trabajo de clase.
- Actividades propuestas.
- Examen teórico.

### Segundo semestre

---

- Trabajo de clase.
- Actividades propuestas.
- Examen teórico.

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas por cada departamento o por una sección de los instrumentos que lo integran han sido aprobadas por el E.T.C.P. del Conservatorio y se encuentran incluidas en el Plan Anual de Centro. Las actividades complementarias se pueden consultar en la web del centro, en la siguiente dirección: <http://www.csmjaen.es/es/actividades>

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Siguiendo uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior orientado a fomentar la competitividad y garantizar la calidad de la enseñanza, se establece un sistema de participación crítica del alumnado en la evaluación de la asignatura basado en la cumplimentación de una encuesta definida por el departamento correspondiente. Mediante el estudio analítico de dicha encuesta se pretende optimizar el proceso de adquisición y consolidación de competencias por parte del alumnado.

## OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

### Comportamiento responsable en internet y entornos en línea

El profesorado promoverá entre el alumnado un comportamiento responsable en entornos en línea, tales como las normas de propiedad intelectual y de copyright, los tipos de licencia *creative commons*, así como la utilización de recursos digitales de aprendizaje o el uso de bancos de imágenes libres de derechos. etc.



## MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El departamento estudiará, en su caso, el establecimiento de las adaptaciones curriculares no significativas que sean pertinentes a petición del alumnado que las solicite y cuya necesidad quede acreditada de modo fehaciente.